



1982 - 2022
Aniversario
Estatuto de
Autonomía de
Aragón



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Resolución de 14 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: LA7.A2. Usos del hidrógeno en el transporte pesado, sector aéreo y marítimo (Hibridación de una cabeza tractora eléctrica con pila de combustible de hidrógeno), en el marco del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del Hidrógeno y la Universidad de Zaragoza para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de Energía e Hidrógeno Renovable en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MMR..

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.

286301/2 / Financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, regulado en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021 (Reglamento MRR) y cofinanciado por el Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-025**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](https://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659>

CSV: 2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/01/2025 08:39:00	



14 74

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-025



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659>

CSV: 2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/01/2025 08:39:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N4 – Investigador novel
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en Tecnologías Industriales con conocimientos y experiencia previa en ingeniería de vehículos, especialmente en transporte por carretera y ferroviario. - Inglés nivel alto (lectura y escritura). <p>Tareas a realizar:</p> <p>Bajo el proyecto general relativo a la Hibridación de una cabeza tractora eléctrica con pila de combustible de hidrógeno, las actividades asignadas serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis teórico de prestaciones de vehículo tractor bajo diferentes escenarios de trabajo. - Estudio teórico del comportamiento en marcha del vehículo. - Determinación de las pruebas experimentales necesarias para validación del comportamiento. - Desarrollo de las pruebas experimentales y toma de datos. - Estudio de los resultados y propuestas de mejora en el comportamiento y prestaciones. - Publicación de resultados en artículo científico (JCR). - Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023) 	
<p>Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p>Localidad: Zaragoza.</p>	
<p>Previsión duración del contrato: hasta 30 de junio de 2025, prorrogable en función de la financiación.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará</p>	



2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659>

CSV: 2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/01/2025 08:39:00	

Número: 2025000000201
Fecha: 14-01-2025



14 74

Universidad
Zaragoza

Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-025



1982 - 2022
Aniversario
Estatuto de
Autonomía de
Aragón



GOBIERNO
DE ARAGON



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo
 Tiempo parcial 17.5 horas/semana



2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659>

CSV: 2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/01/2025 08:39:00	



14 74

**Universidad
Zaragoza**

**Contratación temporal de personal
investigador con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2025-025



1982 - 2022
Aniversario
Estatuto de
Autonomía de
Aragón



GOBIERNO
DE ARAGON



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

**Anexo II
Órgano y Sistema de Selección**

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Larrodé Pellicer, Emilio

Secretario/a: Castejón Herrer, Luis

Vocal: Maza Frechín, Mario Vicente

Miembros suplentes:

Presidente/a: Alba López, Juan José

Secretario/a: Cuartero Salafranca, Jesús

Vocal: Baselga Ariño, Santiago

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Expediente académico: hasta 50 puntos

- Grado en Tecnologías Industriales..... 40 puntos
- Máster en Ingeniería Industrial..... 10 puntos

Apartado 2: Conocimientos: hasta 40 puntos

- Ingeniería de Vehículos por carretera..... 20 puntos
- Ingeniería de vehículos ferroviarios..... 20 puntos

Apartado 3: Curriculum vitae: hasta 10 puntos

- Experiencia previa acreditada.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659>

CSV: 2afe9af7e9bbb43e289b7fd49f04c659	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	14/01/2025 08:39:00	